

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de al Programa de Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria	(Texto libre)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (05/08/2020):	(Texto libre)
1.3 Fecha de término de la evaluación (22/11/2020):	(Texto libre)
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;	
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;	
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;	
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;	
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);	
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;	
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e	
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<input type="checkbox"/> Cuestionarios	<input type="checkbox"/> Entrevistas
<input type="checkbox"/> Formatos	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> El Pp identifica su información en general dentro de documentos formales, esta información deriva las alineaciones a los diferentes instrumentos de planeación estratégica, la focalización y cuantificación de sus poblaciones, su Misión y Visión, información sobre sus indicadores y como se conforma su programación anual y por último información acerca de presupuesto con el cual opera durante el ejercicio. El Pp identifica su problema o prioridad que busca atender en un documento formal, el cual es nombrado "Árbol del Problema, sin embargo este no es identificado dentro de dicho documento como un hecho negativo que 	

puede ser revertido con las metas establecidas en el Pp.

- De igual forma cuenta con un diagnóstico del Pp nombrado "Diagnostico Situacional de Riesgos Sanitarios en el Estado de Chihuahua". En este documento cuenta con información que sustenta la existencia de los problemas, además especifica el área de enfoque o población potencial posiblemente afectada y su ubicación donde se presenta. Por último especifica su relevancia en la atención.
- De igual manera, se cuenta con un documento formal que permite identificar las causas y efectos de la problemática central, sin embargo, esta información se recomienda que sea replanteada, derivado a que las causas y efectos se plantean como los medios del árbol de objetivos.
- Así mismo el Pp encuentra sustentado su tipo de intervención en tres tipos de documentos diferentes, el primero de ellos es el "Reglamento de la COESPRIS", el cual proporciona las atribuciones de las distintas áreas que conforman COESPRIS. Por otro lado el detalle de las funciones generales y específicas de las coordinaciones de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua lo proporciona el "Manual de Organización COESPRIS". Por último el Pp cuenta con el "Manual de Procedimientos", en donde este documento proporciona las políticas de intervención para la entrega de los bienes y servicios, sus objetivos, alcances y los diagramas de operaciones para dichas intervenciones.
- Además de esto el Pp cuenta con el "Convenio de Creación de la COESPRIS", por medio del cual sustenta sus facultades legales para la atención que brinda, este convenio se crea en el ejercicio fiscal 2005 entre la Secretaría de Fomento Social y el Gobierno del Estado de Chihuahua y establece como objetivo el control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios en término de las disposiciones previstas en la ley general de salud.
- Estas definiciones se encuentran en armonía con el objetivo principal del "Convenio de Creación de la COESPRIS" y la definición del programa, plasmada en la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", por lo tanto se dice que el Pp se encuentra vinculado a ofrecer productos y servicios con los más altos estándares sanitarios para salvaguardar la salud y calidad de vida de la población del Estado de Chihuahua.
- Además de esto, este cuenta con alineaciones bien establecidas en los diferentes instrumentos de la planeación estratégica como lo es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Por último, se observa que el Pp identifica sus procedimientos dentro un documento denominado "Manual de Procedimientos", en donde identifican los alcances, sus responsabilidades y los diagramas de los procesos para llevar a cabo la entrega de los bienes y servicios. No obstante, se desconoce si este documento es de dominio público.
- El Pp identifica su población en un documento formal denominado "Focalización de la Población Objetivo", a lo que de igual forma describe estas poblaciones en sus reportes de MIR y POA. Sin embargo, a pesar de contar con un documento formal, la definición de estas carecen de un diagnóstico en donde se refleje la focalización de la poblaciones relacionadas al problema central.
- Así mismo, se identifica que el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos que proporciona el Pp, además de esto cuenta con información suficiente acerca de sus beneficiarios.
- Cabe señalar que el Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad en sus beneficiarios, derivado a que la naturaleza del programa así lo define, sin embargo este cuenta con un manual de procedimientos el cual define las acciones a tomar para cada uno de los tipos de entregables que proporciona a la población, además de mostrar el marco jurídico sobre el cual se rige.
- D sus mecanismos de reproducción mediante documentos oficiales, los cuales son el "Manual de Procedimientos" y el Manual de Verificador Sanitario", estos documentos proporcionan información necesaria para los procesos en la entrega de los servicios por parte del Pp. Estos documentos contienen criterios específicos y se encuentran estandarizados y vigentes.
- El Pp cuenta con formatos que permiten registrar, recibir y dar trámite a las solicitudes. Estos son formatos definidos para la operación del Pp y cuentan con características dirigidas hacia la población objetivo, además de encontrarse estandarizados para cada tipo de área de enfoque y pueden ser consultados dentro de los portales institucionales a nivel estatal y federal.
- Es importante señalar que no se identifica un documento que contenga alguna estrategia o mecanismo sobre la cobertura para la atención de la población objetivo, si bien dentro del documento "Manual de Procedimientos" se detalla en cada uno de los procesos establecidos, un apartado de alcance del proceso, este no incluye características como la definición de la población objetivo, cobertura anual de la atención a corto, mediano y largo plazo, siendo esta congruente con el diseño y la operación del mismo.
- El Pp cuenta con documentos utilizados para la recopilación de la información, estos contienen características que se establecen en los documentos normativos, además de detallar los tipos de apoyos que se otorgan, siendo estos congruentes con los bienes y servicios que entrega el Pp. Además de esto, la información y el manejo de los formatos se encuentra de manera sistematizada con un mecanismo para su depuración y actualización.
- Se ha identificado como una buena práctica la referencia de una clave de identificación para cada beneficiario, lo cual permite la protección de datos sensibles de los establecimientos y personas. Sin embargo, esta información no es de carácter público, por lo que se recomienda publicar esta información dentro de los portales de transparencia institucionales, siempre y cuando se proteja toda aquella información de carácter sensible.

- Aunado a esto, se cuenta con un "Manual de Procedimientos", el cual cuenta con información de los procesos en la entrega de los servicios. Estos son utilizados por todas las áreas ejecutoras, se cuentan sistematizados siguiendo una estructura lógica y se encuentran apegados a la normatividad que rige el Pp, sin embargo se desconoce si se encuentran públicos en alguna plataforma digital.
- No se identifica dentro de las fuentes de información proporcionadas algún documento que permita conocer si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y la periodicidad en sus mediciones. De igual manera se considera que debido a la naturaleza del Pp, este no requiere de la recolección de dicha información.
- El Pp establece actividades que permiten la producción de los entregables, sin embargo, estas cuentan con áreas de mejora, sugiriendo el complemento de más actividades hacia los componentes, derivado a que solo cuentan con una actividad por componente.
- Así mismo, cabe señalar que estas cuentan con un resumen narrativo que se redacta con un sustantivo derivado de un verbo, tal cual lo sugiere la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- Los Componentes del Pp no cumplen con la sintaxis establecida en la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, sin embargo se consideran suficientes para el logro del objetivo del Propósito.
- El Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye a la definición de la población objetivo, de igual manera considera que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin. El Fin del Pp no se encuentra definido de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.
- De igual forma, el Pp cuenta con un documento de ficha técnica del Pp, la cual contiene toda la información del mismo, tales como el nombre, descripción del programa, métodos de cálculo, unidad de medida, frecuencia de la medición, línea base, metas y datos de la variable del indicador.
- Se indica que los indicadores del Pp son claros, monitoreables y económicos, derivado a que existe coherencia entre el nombre del indicador, su fórmula y su variable, además de contar con valores iniciales para la determinación de la línea base y la programación de metas, y por último no requieren de un presupuesto especial para recabar la información en el cumplimiento de los mismos.
- A pesar de ello no se consideran relevante y adecuados, por motivo de que presentan áreas de oportunidad en el establecimiento de sus actividades.
- Se identifica que el Pp cuenta con 12 indicadores que contienen sus respectivas unidades de medida, de estos 12, 11 cuentan con unidades de medida que son congruentes su método de cálculo y variables. Por otro lado existe 1 indicador que no es congruente con su método de cálculo, esta se establece como "Cursos, talleres, reuniones, pláticas o convenios de vinculación realizados" y estableciendo de unidad de medida "Acciones", a lo que bien se puede entender que todo lo anteriormente mencionado puede ser considerado como acciones para la vinculación, sin embargo para mayor entendimiento se recomienda que sea cambiado por vinculaciones, para contar con relación entre el indicador y su método de cálculo.
- Los medios de verificación establecidos en los indicadores del Pp, no son los correctos, estos establecen una liga electrónica que dirige hacia la publicación de los reportes de seguimiento de MIR y POA, lo cual no provee de información para la reproducción de los métodos de cálculo.
- Por último, con base en los documento de seguimiento a las metas de la MIR y el POA del cierre anual 2019, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados. Derivado del análisis
- Se cuenta con dos fuentes de financiamiento, las cuales son Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Salud 2019 y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019. Estas fuentes de financiamiento surgen a partir de los convenios siguientes; el primero es el Convenio Específico Materia de Transferencia de Recursos Federales con el carácter de subsidios para fortalecer la Ejecución y Desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Convenio de en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua y la COESPRIS. Estos recursos además, cuentan con una matriz de indicadores que permite conocer la asignación de los recursos hacia las acciones que establece el Pp y permiten fortalecer las acciones y resultados del mismo.
- De igual forma, se identifica que estas fuentes de financiamiento se encuentran plasmadas dentro del documento del POA, este, proporciona información en la asignación de los recursos a las metas establecidas en la programación del Pp.
- De esta manera es posible verificar los presupuestos autorizado, modificado y el gasto de mismo, diferenciados por los distintos componentes y actividades con los que cuenta el Pp.
- No obstante, se identifica que el Pp cuenta con un sub ejercicio en el año 2019, lo que puede ser derivado de una mala planeación en la asignación de los recursos.
- Los recursos asignados para los Componentes y Actividades del Pp fueron suficientes para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Pp. De igual manera se presenta el caso en el que las metas se encuentran

superadas en un casi 400%, a lo que se hace referencia a una justificación que valida el avance irregular y proporciona información valiosa para la toma de decisiones, a partir del desempeño que presentó el Pp.

- Se cuenta con un portal institucional de transparencia que permite obtener acceso a los trámites y documentos normativos del Pp y de igual manera permite conocer los avances que el Pp lleva conforme al avance del ejercicio.
- El Pp realiza la difusión de sus redes sociales, correo electrónico y teléfono de contacto para la atención de la ciudadanía en general.
- El Pp no cuenta con complementariedades con otros programas presupuestarios de índole Estatal y Federal.
- El Pp no considera acciones para la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres, lo anterior según lo consultado dentro del documento "PRBRREP556_Seg. Acciones Perspectiva de Género" y "PRBRREP062_RECursos DESTINADOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL Pp", mismas que fueron proporcionadas dentro de las fuentes de información.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con información documentada para el sustento de la problemática central.
- Cuenta con un documento que hace referencia a la problemática central del Pp.
- El Pp cuenta con documentos que aportan sustento al tipo de intervención.
- El Pp cuenta con un documento oficial en donde sustenta sus facultades legales para su operación.
- Existe una armonía entre el objetivo principal de la COESPRIS, su misión y visión y la definición del programa.
- Cuenta con documentos formales para establecer la Misión y Visión.
- Identifican sus procedimientos dentro de documentos formales.
- Identifican sus políticas de operación en diagramas de procesos.
- Se identifica que el Pp cuenta con un manual de operaciones, el cual brinda información para el manejo del mismo, además, proporciona el marco jurídico sobre el cual recae la responsabilidad del Organismo en la entrega de sus servicios.
- Se cuenta con documentos para el control de la Información de los beneficiarios y los bienes que se entregan.
- Se identifica como una buena práctica el manejo de los beneficiarios por medio de una clave única, la cual proporciona accesibilidad al manejo de la información y protege la información sensible de los beneficiarios y establecimientos.
- Se cuenta con un "Manual de Procedimientos" el cual permite identificar la manera en la cual se deben llevar a cabo cada uno de los procesos de la entrega de los servicios.
- Los resúmenes narrativos de las Actividades se encuentran redactadas de manera correcta según la guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- El Pp establece documento de Ficha técnica del Pp.
- Establece la asignación de los recursos mediante convenios vigentes.
- Cuenta con una matriz de indicadores que cumple con una congruencia en cuanto a la asignación de los recursos.
- Cuenta con un sistema óptimo de transparencia, en donde pone al alcance información de contacto como número de teléfono, correo electrónico y redes sociales.

2.2.2 Oportunidades:

- La ciudadanía identifica la problemática central como un hecho negativo que puede ser revertido, así como sus causas y efectos.
- Es posible conocer los procedimientos establecidos para la entrega de los bienes y servicios del Pp, derivado de que se encuentran publicados en un portal de transparencia.
- La ciudadanía identifica a las poblaciones que engloba el Pp mediante su documento de diagnóstico.
- Los beneficiarios del Pp cuentan con la protección de su información de carácter sensible, ya que se identifican por medio de un número único de identificación.

2.2.3 Debilidades:

- No identifica correctamente su problemática central como un problema negativo que puede ser revertido.
- Las causas y efectos no se encuentran planteados de manera correcta.
- La focalización de la Poblaciones no se encuentra definida con base en un ejercicio de diagnóstico de la problemática central.
- El Padrón o registro no es de carácter público.
- Las actividades por componente no se consideran suficientes para la reproducción de los entregables del Pp.
- El resumen narrativo de los Componentes no cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico
- El fin carece de la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
- Los indicadores no son considerados relevantes ni adecuados, debido a la ambigüedad con la que cuentan las Actividades

- Los medio de verificación establecidos en los reportes de MIR y POA no son los adecuados

2.2.4 Amenazas:

- La ciudadanía no identifica con facilidad los resultados del Pp, derivado a que no cuenta con indicadores adecuados para su medición.
- La ciudadanía desconoce si se cuenta con un documento que establecen los procedimiento para la reproducciones del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta áreas de oportunidad mayormente en su diseño, en donde debe replantear la problemática central y debe señalar las causas y efectos correctamente, con el fin de promover indicadores que permitan medir el desempeño del Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se recomienda el cambio dela problemática central en el documento de "Árbol del Problema", este pude ser cambiado por "Los establecimientos registrados no proporcionan a la población chihuahuense productos y servicios que cumplen con la normatividad sanitaria", esto siguiendo los principios de la Metodología del Marco Lógico.
2. Se recomienda la creación de nuevas Actividades, con el fin de complementar las acciones para producir los entregables, estas Actividades deben contestar a la pregunta ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?, siguiendo la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluacion de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3. Se recomienda replantear el resumen narrativo del Fin, con el propósito de establecerlo de manera correcta según la Metodología del Marco Lógico.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo García Giles

4.2 Cargo:

Director

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Publicas

4.4 Principales colaboradores:

Eder Jesús Noda

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

proyectos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 211-13-42

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Regulación y Normatividad en Materia Sanitaria 2019

5.2 Siglas:

2G01819

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud de Chihuahua									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>									
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>									
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Servicios de Salud de Chihuahua.- Lic. Eduardo Fernández Herrera Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Lic. María Eugenia Galván Antillón									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Servicios de Salud de Chihuahua Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre: (Texto)			Unidad administrativa: (Texto)						
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios de Salud de Chihuahua									
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$100,000.00 IVA Incluido									
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion									
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://www.chihuahua.gob.mx/info/evaluacion									